PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDQ/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE PISO DE PARED DE CESPED SINTÉTICO IMPORTADO DE ALTA CALIDAD DEL PROYECTO (124)

CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 50823 TINCURI ALTO DE NIVEL PRIMARIO EN LA LOCALIDAD DE TINCURI ALTO, DEL

DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ruc/código : 20603567537 Fecha de envío : 27/03/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES LODU E.I.R.L. Hora de envío : 18:21:13

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se observa que en las especificaciones técnicas que solicita el área usuaria (Modelo) está siendo direccionado para una sola empresa, vulnerando así los principios que rigen de la Ley de Las Contrataciones del Estado y está siendo limitativo para la participación de postores potenciales que pueden ofrecer con modelos distintos, se solicita al área usuaria considerar y ampliar el modelo de la adquisición del bien.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.4 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MARCA RECONOCIDA QUE CUMPLA CON LAS CARATERISTICAS EN MENCION

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDQ/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PISO DE PARED DE CESPED SINTÉTICO IMPORTADO DE ALTA CALIDAD DEL PROYECTO (124)

CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 50823 TINCURI ALTO DE NIVEL PRIMARIO EN LA LOCALIDAD DE TINCURI ALTO, DEL

DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ruc/código : 20603567537 Fecha de envío : 27/03/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES LODU E.I.R.L. Hora de envío : 18:21:13

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se observa que en las especificaciones técnicas que solicita el área usuaria (Pegamento Poliuretano) con las características que hace mención en las bases, está siendo direccionado para una sola empresa, vulnerando así los principios que rigen de la Ley de Las Contrataciones del Estado y está siendo limitativo para la participación de postores potenciales que pueden ofrecer con iguales o mejores características, se solicita al área usuaria ampliar el requerimiento correspondiente al Pegamento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.4 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: MARCA RECONOCIDA QUE CUMPLA CON LAS CARATERISTICAS EN MENCION

Fecha de Impresión:

03/04/2024 12:53

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDQ/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto:

ADQUISICION DE PISO DE PARED DE CESPED SINTÉTICO IMPORTADO DE ALTA CALIDAD DEL PROYECTO (124)

CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 50823 TINCURI ALTO DE NIVEL PRIMARIO EN LA LOCALIDAD DE TINCURI ALTO, DEL

DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ruc/código : 20490656554 Fecha de envío : 27/03/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL KOSHIRENI SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 20:47:31

CERRADA

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Señores del comité de selección se realiza la presente observación en referencia a la certificaciones requeridas para el Grass sintetico, tales como ASTM, DIN, TRACE,SGS dado que esto son restricciones para potenciales postores y se sobrentiende un claro manejo a una marca especifica en el mercado, asimismo se solicita establecer de manera clara las certificaciones ISO 9001 ISO 14001, dado que para el pequeño área del requerimiento el producto en si no cuenta con estas certificaciones, pero si cuenta estas certificaciones la MARCA mas no el producto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4 Literal: 3.4 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley que restringe las practicas anticompetitivas Principio de libre competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL PRODUCTO DEBE SER DE BUENA CALIDAD Y QUE CUMPLA CON LA CARATERISTICAS EN MENCION

Fecha de Impresión:

03/04/2024 12:53

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-CS-MDQ/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PISO DE PARED DE CESPED SINTÉTICO IMPORTADO DE ALTA CALIDAD DEL PROYECTO (124)

CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 50823 TINCURI ALTO DE NIVEL PRIMARIO EN LA LOCALIDAD DE TINCURI ALTO, DEL

DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ruc/código: 20490656554 Fecha de envío: 27/03/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL KOSHIRENI SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 20:47:31

CERRADA

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Señores del comité de selección se realiza la presente observación en referencia a la certificación requerida para la arena de rio, tales como ASTM C33 dado que esto son restricciones para potenciales postores y se sobrentiende un claro manejo a posible postor, asimismo al solicitar esta ASTM c33, es empleada para concreto armado, siendo esto irracional para el objeto de la contratación, por lo que se solicita suprimir esto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley que restringe las practicas anticompetitivas Principio de libre competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME ESTA CERTIFICACION

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-CS-MDQ/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PISO DE PARED DE CESPED SINTÉTICO IMPORTADO DE ALTA CALIDAD DEL PROYECTO (124)

CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 50823 TINCURI ALTO DE NIVEL PRIMARIO EN LA LOCALIDAD DE TINCURI ALTO, DEL

DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ruc/código : 20490656554 Fecha de envío : 27/03/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL KOSHIRENI SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 20:47:31

CERRADA

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Señores del comité de selección se realiza la presente observación en referencia a la hoja de seguridad MDS del pegamento dado que esto son restricciones para potenciales postores y se sobrentiende un claro manejo a una marca, dado que esto no amerita como requisito de admisión, mas por vez se tiene que presentar para la suscripción del contrato

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: A Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley que restringe las practicas anticompetitivas Principio de libre competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE RECOMIENDA QUE CUMPLA CON LAS CARATERISTICAS EN MENCION

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-CS-MDQ/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PISO DE PARED DE CESPED SINTÉTICO IMPORTADO DE ALTA CALIDAD DEL PROYECTO (124)

CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 50823 TINCURI ALTO DE NIVEL PRIMARIO EN LA LOCALIDAD DE TINCURI ALTO, DEL

DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ruc/código : 20490656554 Fecha de envío : 27/03/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL KOSHIRENI SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 20:47:31

CERRADA

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Señores del comité de selección se realiza la presente observación en referencia al ensayo de granulometría de la arena, dado que esto no amerita como requisito de admisión, mas por vez se tiene que presentar para la suscripción del contrato o al momento de inicio del servicio, siendo una practica restrictiva

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7 Literal: A Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley que restringe las practicas anticompetitivas Principio de libre competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME ESTE ENSAYO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDQ/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PISO DE PARED DE CESPED SINTÉTICO IMPORTADO DE ALTA CALIDAD DEL PROYECTO (124)

CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 50823 TINCURI ALTO DE NIVEL PRIMARIO EN LA LOCALIDAD DE TINCURI ALTO, DEL

DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ruc/código : 10475722120 Fecha de envío : 27/03/2024

Nombre o Razón social : JURO SACATUMA YOLANDA Hora de envío : 20:50:53

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Solicitan datos específicos del caucho granulado

Propiedades físicas y químicas, las cuales no pueden ser sustentadas bajo ninguna prueba de granulometría y puede ser presentada en la ficha técnica sin validez, lo cual no garantiza que el bien cumpla con lo requerido, no fomentando la pluralidad de postores, es por consiguiente se solicita se suprima de las bases las propiedades químicas del bien y se amplíe a ficha técnica del bien con granulometría de 1.2-2.5 y se sustente la granulometría del caucho con prueba de granulometría por laboratorio acreditado por Inacal

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.4 Literal: 3.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME LAS PROPIEDADES QUIMICAS MAS NO LAS CARACTERISTICAS.

Fecha de Impresión:

03/04/2024 12:53

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-CS-MDQ/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PISO DE PARED DE CESPED SINTÉTICO IMPORTADO DE ALTA CALIDAD DEL PROYECTO (124)

CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 50823 TINCURI ALTO DE NIVEL PRIMARIO EN LA LOCALIDAD DE TINCURI ALTO, DEL

DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ruc/código : 20602528821 Fecha de envío : 27/03/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION MAFAGO E.I.R.L. Hora de envío : 21:00:25

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Se solicita modificar el requisito de ensayo de la arena, para la etapa de la ejecución del servicio

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: a) Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA PARA LA ETAPA DE EJECUCION DEL SERVICIO

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-CS-MDQ/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PISO DE PARED DE CESPED SINTÉTICO IMPORTADO DE ALTA CALIDAD DEL PROYECTO (124)

CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 50823 TINCURI ALTO DE NIVEL PRIMARIO EN LA LOCALIDAD DE TINCURI ALTO, DEL

DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ruc/código: 20602528821 Fecha de envío: 27/03/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION MAFAGO E.I.R.L. Hora de envío : 21:00:25

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

Las acreditaciones, pruebas y certificaciones, son para los productos ofertados o para el fabricantes, se solicita adsolber

esa consulta

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7 Literal: a) Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

PARA LOS PRODUCTOS OFERTADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDQ/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE PISO DE PARED DE CESPED SINTÉTICO IMPORTADO DE ALTA CALIDAD DEL PROYECTO (124)

CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 50823 TINCURI ALTO DE NIVEL PRIMARIO EN LA LOCALIDAD DE TINCURI ALTO, DEL

DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ruc/código : 10475722120 Fecha de envío : 27/03/2024

Nombre o Razón social : JURO SACATUMA YOLANDA Hora de envío : 21:12:03

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

(El equipo requerido) como nivel topográfico, no es parte del objeto del servicio, puesto que la maquinaría especifica es para el proceso de instalación del grass sintético y sus componentes, no de la preparación de terreno, que es propio de la entidad entregar el terreno en optimas condiciones, es por lo cual se solicita eliminar dicho requerimiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4 Literal: 3.4 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

EL NIVEL TOPOGRAFICO ES PARA VERIFICAR EN QUE NIVEL SE ENTREGA EL TERRENO AL PROVEEDOR Y UNA VES INSTALADO EL GRASS MANTENER EL MISMO NIVEL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDQ/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PISO DE PARED DE CESPED SINTÉTICO IMPORTADO DE ALTA CALIDAD DEL PROYECTO (124)

CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 50823 TINCURI ALTO DE NIVEL PRIMARIO EN LA LOCALIDAD DE TINCURI ALTO, DEL

DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ruc/código : 10475722120 Fecha de envío : 27/03/2024

Nombre o Razón social : JURO SACATUMA YOLANDA Hora de envío : 21:16:48

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

se solicita que el ingeniero civil tenga como capacitaciones por horas como minimo 48 horas para que tenga mayor

garantia en el trabajo ejecutado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE TENGA COCNOCIMIENTO ENINSTALACIONES DE GRASS SINTETICO.

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDQ/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PISO DE PARED DE CESPED SINTÉTICO IMPORTADO DE ALTA CALIDAD DEL PROYECTO (124)

CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 50823 TINCURI ALTO DE NIVEL PRIMARIO EN LA LOCALIDAD DE TINCURI ALTO, DEL

DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ruc/código : 10475722120 Fecha de envío : 27/03/2024

Nombre o Razón social : JURO SACATUMA YOLANDA Hora de envío : 21:25:01

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

se solicita al aria usuaria que en el pedido de equipos requerido no es necesario un medidor de relleno que se puede medir con un metro manual ya que en el grass sintetico pide de 5 centimetros por lo cual se solicita que se suprime dicho equipo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME ESTE EQUIPO